

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500137				
Denominación (español)	DERECHO CONSTITUCIONAL II				
Denominación (inglés)	CONSTITUTIONAL LAW II				
Titulaciones	GRADO EN AGP GRADO EN DERECHO DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA / DERECHO				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Módulo	BÁSICO				
Materia	DERECHO				
Carácter	BÁSICA	ECTS	6	Semestre	1º/2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
PROFESORA ANA TORRECILLAS MARTÍNEZ (GRUPO DERECHO MAÑANA) (GRUPO CRIMINOLOGÍA/DERECHO)		2.55		anatm@unex.es	
PROFESOR GABRIEL MORENO GONZÁLEZ (GRUPO DERECHO TARDE)		2.61		gabrielmg@unex.es	
PROFESOR MARCOS CRIADO DE DIEGO (GRUPO DERECHO MAÑANA)		2.53		mcriado@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	PROFESOR GABRIEL MORENO GONZÁLEZ				

Competencias
BÁSICAS Y GENERALES CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
 CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

Contenidos

Breve descripción del contenido

La materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumnado desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el Grado en Derecho. Para ello abordará el estudio del Derecho en Roma, antecedente ineludible de nuestro ordenamiento jurídico; analizando las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano. Asimismo, el alumnado contactará y habrá de estudiar el derecho de la persona. Estudiará el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. Igualmente habrá de estudiar la Teoría del Estado y de la Constitución, las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento y el Derecho constitucional comparado. De la misma forma, y en relación con el Derecho público es imprescindible que el alumnado inicie el aprendizaje del concepto de Derecho Administrativo y de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento; la organización administrativa; la posición jurídica de la Administración (personalidad jurídica, el principio de legalidad y el principio de autotutela), además se proporcionará al estudiantado conocimientos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, el sistema de fuentes y el sistema de competencias

de la Unión, las políticas comunitarias, las libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión. Todas estas materias son parte necesaria del aprendizaje que debe realizar el alumno y la alumna durante este módulo de formación básica.

Concretamente la asignatura “Derecho Constitucional (2)” proporciona al estudiantado del Grado en Derecho y AGP conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Organización del Estado en la Constitución española de 1978, con particular referencia a los órganos constitucionales del Estado, su organización territorial, el Tribunal Constitucional, el control de constitucionalidad de las leyes y los conflictos de competencias.

Especialmente para las y los estudiantes de AGP, esta asignatura, además de lo anterior, debe contribuir al conocimiento del régimen jurídico-constitucional de los derechos fundamentales y su sistema de garantías.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **TEMA 1: LA DEMOCRACIA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

Contenidos del tema 1: 1. La democracia como principio y los límites a la democracia; 2. La democracia como derecho: 2.1. La libertad ideológica; 2.2. El derecho de participación en los asuntos públicos; 2.3. El derecho de reunión. 3. La democracia directa: 3.1. El derecho de petición; 3.2. El referéndum.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 2: **TEMA 2: LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE REPRESENTANTES**

Contenidos del tema 2: 1. Derecho a acceder a las funciones y cargos públicos: 1.1. El derecho de acceso a los cargos públicos representativos. La constitucionalidad de las cuotas; 1.2. El derecho de acceso a la función pública. Las medidas de conciliación corresponsable; 2. El derecho de asociación: 2.1. Concepto y caracterización general; 2.2.. Titularidad y contenido, 2.3. Límites: las asociaciones ilícitas. 3. Los partidos políticos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 3: **TEMA 3: LAS CORTES GENERALES**

Contenidos del tema 3: 1. La posición constitucional y composición de las Cortes Generales. El bicameralismo; 2. El sistema electoral. La reforma de la LOREG por LO 3/2007. 3. Los sujetos parlamentarios: 3.1. Parlamentarios y parlamentaria individuales. El estatuto parlamentario; 3.2 Los grupos parlamentarios; 3.3. Los órganos de gobierno.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 4: **TEMA 4: LAS FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES**

Contenidos del tema 4: 1. La investidura del gobierno y la retirada de la confianza: moción de censura y cuestión de confianza; 2. La función del control al gobierno: mecanismos de control. La oposición política; 3. La función legislativa y procedimiento legislativo; 4. Las funciones financieras; 5. Otras funciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 5: **TEMA 5: EL PODER EJECUTIVO**

Contenidos del tema 5: 1. La posición constitucional del Gobierno y de la Jefatura del Estado; 2. Funciones constitucionales de la Jefatura del Estado; 3. Estructura y composición del Gobierno: 3.1. La presidencia del Gobierno; 3.2. Las vicepresidencias y los ministerios; 3.3. El Consejo de Ministros y Ministras; 3.4. El estatuto de los miembros del gobierno; 3.5. Los órganos auxiliares. 4. Las funciones del Gobierno: dirección política, función ejecutiva y dirección de la Administración pública.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 6: **TEMA 6: EL PODER JUDICIAL Y DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**

Contenidos del tema 6: 1. El poder judicial en el Estado constitucional y los principios constitucionales del poder judicial; 2. El derecho a la tutela judicial efectiva: 2.1. El derecho de acceso a los tribunales; 2.2. El derecho al juez o jueza ordinaria predeterminada por la ley; 2.3 Las garantías genéricas de todo proceso. 3. El principio de legalidad en materia penal: Las garantías constitucionales en materia penal. 4. La perspectiva de género en la función jurisdiccional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 7: **TEMA 7: EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO FISCAL**

Contenidos del tema 7: 1. La estructura del poder judicial; 2. El gobierno del poder judicial: el Consejo General del Poder Judicial; 3. La participación ciudadana en la Administración de Justicia: el jurado; 4. El Ministerio Fiscal.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 8: **TEMA 8: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Contenidos del tema 8: 1. La justicia constitucional: Concepto y fundamento; 2. El Tribunal Constitucional: composición, organización y competencias; 3. Las sentencias del Tribunal Constitucional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 9: TEMA 9: EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES Y NORMAS CON RANGO DE LEY. LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIAS

Contenidos del tema 9: 1. El control de constitucionalidad de las leyes y normas con rango de ley: 1.1. El recurso de inconstitucionalidad; 1.2. La cuestión de inconstitucionalidad; 1.3. El control previo de los tratados internacionales y de los Estatutos de Autonomía; 2. Los conflictos de competencias: 2.1. Los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales; 2.3. Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; 3. Los conflictos en defensa de la autonomía local.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	17	6				1	0	10
2	17	6				1	0	10
3	16	5				0	1	10
4	16	5				1	0	10
5	16	5				0	1	10
6	16	5				1	0	10
7	16	6				0	1	9
8	16	5				1	0	10
9	16	5				1	0	10
Evaluación	4	2				0	0	2
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. - Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos. - Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. - Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesorado en clase, con razonamiento jurídico. - Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. - Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas. - La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas no son recuperables.
Resultados de aprendizaje
1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del derecho civil, del derecho administrativo, del derecho constitucional y del derecho internacional. 2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del derecho que permitan al alumnado poder continuar exitosamente el Grado en Derecho. 3. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano. 4. Conocimiento y dominio del derecho de la persona. 5. Conocer y clasificar el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. 6. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos de la Teoría del Estado y de la Constitución, de las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento. 7. Analizar, clasificar y relacionar los regímenes constitucionales y las constituciones de diferentes países. 8. Conocimiento y dominio de los conceptos básicos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública. 9. Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento. 10. Conocimiento de los principios de la organización administrativa; así como de la potestad organizativa de la Administración. 11. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, su sistema de fuentes y su sistema de competencias, las políticas y libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión. 12. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea. 13. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea. 14. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea.

Sistemas de evaluación

I. Sistema de Evaluación Continua:

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test o una prueba de desarrollo, ambas escritas; según las condiciones que indique el profesorado responsable de la asignatura. La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes con el recurso a los manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.
- El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua, a través de diversas actividades evaluadas por el profesorado, como la participación activa (en grupo grande, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, que se controlarán a través de las tutorías programadas, la elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, el debate sobre temas previamente preparados, etcétera. La participación activa en clase (GG) podrá tener, a criterio del profesorado responsable, una puntuación máxima del 10% de la nota final. Las notas referidas a la evaluación continua se tendrán en cuenta siempre que el alumno o la alumna haya asistido al 80 por 100 de las clases.

II. Sistema de evaluación con prueba única final de carácter global

La nota final se obtendrá de la realización de una prueba única final que englobará todos los contenidos de la asignatura (teóricos y prácticos), realizada en la fecha que disponga la autoridad académica competente.

- La parte teórica supondrá el 60% de la nota final y tendrá el mismo formato y contenido para la modalidad de evaluación continua y para la modalidad de evaluación final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- La parte práctica supondrá el 40% restante de la nota final. Se obtendrá a través de preguntas escritas, con base en los contenidos abordados en la asignatura. El formato concreto de la evaluación de esta parte se anunciará oportunamente y con la debida antelación por el profesorado de la asignatura

La elección de uno u otro sistema de evaluación corresponde a cada estudiante, debiendo comunicarlo al profesorado durante el primer cuarto de impartición de la asignatura. El profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico

creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte

de cada estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por cada estudiante, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, podrá alcanzar la calificación máxima de “Sobresaliente-10”.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

Balaguer Callejón, Francisco (Coord.), *Manual de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tecnos, Madrid, Última Edición.

Balaguer Callejón, María Luisa, *Lecciones de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

Biglino Campos, M. Paloma (coord.), *Lecciones de derecho constitucional*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, Última edición.

De Cabo Martín, Carlos, *Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, PPU, Barcelona, 1988 y 1992.

De Otto, Ignacio, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona (varias ediciones).

Pérez Royo, Javier, *Curso de Derecho Constitucional*, Editorial Marcial Pons, Madrid, Última Edición.

Sánchez Ferriz, Remedios, *El Estado constitucional y su sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, Última Edición.

Ridaura Martínez, María Josefa, *Representación política y parlamentarismo multinivel*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.

Ventura Franch, Asunción y Iglesias Báñez, Mercedes, *Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020.

De profundización:

Ahumada Ruiz, Marian, *La jurisdicción constitucional en Europa*, Civitas, Madrid, 2005.

De Cabo Martín, Carlos, “Supuestos teóricos y funcionalidad histórica de la monarquía: su vigencia en el Estado contemporáneo”, en Lucas Verdú, pablo (ed.), *La Corona y la monarquía parlamentaria en la Constitución de 1978*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1983.

Díez Picazo, Luis María, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991.

Garrorena Morales, Ángel, *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Tecnos, Madrid, 1990.

Giménez Sánchez, Isabel María, *Las competencias presupuestarias del Parlamento*, CEPC, Madrid, 2008.

Gómez Montoro, Ángel José y Aragón Reyes, Manuel (coords.), *El Gobierno: problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005.

Gómez Fernández, Itziar, "Perspectiva feminista en la jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional de España", *Revista Aranzadi Doctrinal*, nº. 11, 2019

Mateos y de Cabo, Óscar Ignacio, *El Presidente del Gobierno en España: status y funciones*, La Ley, Madrid, 2006.

Pérez Tremps, Pablo y Saiz-Arnaiz, Alejandro (Coords.), *Comentario a la Constitución española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

Requejo Pagés, José Luis, "Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales" en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 70, 2004.

Rodríguez Ruiz, Blanca, *Género y Constitución*, Juruá Editorial, 2017

Sevilla Merino, Julia, *Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria*, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Valencia, 2004

Solé Tura, Jordi y Aparicio Pérez, Miguel Ángel, *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*, Tecnos, Madrid, 1988.

Soriano Moreno, Silvia, *Derechos e igualdad territorial en la evolución del estado social autonómico*, Tirant lo Blanch, 2020

Soriano Moreno, Silvia, *Violencia y acoso contra las mujeres en el ámbito político como límite a los derechos de participación*, Thomson Aranzadi, Pamplona, 2022.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

www.boe.es

https://european-union.europa.eu/index_es

www.tribunalconstitucional.es

www.congreso.es

www.senado.es

www.asambleaex.es